

Nro.:

OFICIO

OBERÁ, Misiones, de Mayo de 2.024

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. N° 9.514- Año 2.024- DOMINGUEZ MIRTHA DEL CARMEN y LUCERO ADRIAN ALBERTO s/ DIVORCIO"; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Dos, a cargo del Dr. Luis Mass, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar; a fin de que proceda a la toma de razón de la sentencia de divorcio dictada en fecha 12 de Abril de 2.024, en la cual se ordena la inscripción del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores MIRTHA DEL CARMEN DOMINGUEZ, D.N.I. Nro. 24.130.518 y ADRIAN ALBERTO, D.N.I. Nro. 24.910.828, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Folio 071, Acta 202, Tomo II, Año 2.009, Delegación Oberá, Provincia de Misiones, en fecha 30 de Diciembre de 2.009. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 12 de Abril de 2.024. "AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Mirtha del Carmen Domínguez, DNI N° 24.130.518 y Adrián Alberto Lucero, DNI N° 24.910.828, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con

los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)...12)... 13)Cópiese, Regístrese y Notifíquese”. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- -----

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by CORREA Carolina
Variana
Date: 2024.08.30 08:44:23 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30
del mes de ABRIL de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2955-J-24 de fecha 22/4/24 343

.....
en Expte Nº 9514/2024 Dominquez milian
del comercio y lucros Adicion albero s/
Divorcio

.....
de cuyo contenido doy fé y referencia archivo: Libro nº 11 Folio 97 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despecho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

071

II	202	2009
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 0106RA' - MISIONES

República Argentina, a 30 de DICIEMBRE

de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ADRIAN ALBERTO LUCERO

LUCERO

Edad 34 años, profesión MEDICO estado SOLTERO

ADRIAN
ALBERTO

nacionalidad ARGENTINO nacido en CAPITAL FEDERAL - ARGENTINA

domiciliado en GRAL. S. MARTIN - BUENOS AIRES Doc. Ident. 24910828

Hijo de LUIS ALBERTO LUCERO

nacionalidad ARGENTINO profesión FALLECIDO

y de MARIA ESTER BEHAVENT

nacionalidad ARGENTINO profesión AMA DE CASA

domiciliados en CAPITAL FEDERAL - ARGENTINA

MIRTHA DEL CARMEN DOMINGUEZ

DOMINGUEZ

Edad 35 años, profesión MEDICA estado SOLTERA

MIRTHA

nacionalidad ARGENTINA nacida en 0106RA' - MISIONES

domiciliada en GRAL. S. MARTIN - BUENOS AIRES Doc. Ident. 24130518

Hija de CARLOS DOMINGUEZ

nacionalidad ARGENTINO profesión FALLECIDO

y de MARIA ELENA ALVEZ

nacionalidad ARGENTINA profesión MEDICA

domiciliados en 0106RA' - MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 204 =

MARIA ELENA ALVEZ

Doc. Ident. 12263031 Edad 54 años

Estado VIUDA profesión MEDICA

Domicilio 0106RA' - MISIONES

JOSE ISABELINO CEJAS

Doc. Ident. 13406281 Edad 52 años

Estado DIVORCIADO profesión GENDARME

Domicilio CORRIENTES

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS.

[Handwritten signatures and stamps]

[Handwritten signature and stamp]

VIENE DEL FOLIO N° 71

ACTA N° 203-

PROTOCOLIZADO LIBRO 11 - FOLIO: 97 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2955-1-24, Oficio N° S/N° de Fecha Mayo/2024.

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da C.C. Secretaria DOS

Con Asiento en OBRA, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXpte. N° 9514/2024 - DOMINGUEZ MIRTHA DEL CARMEN y LUCERO ADRIAN ALBERTO, SE DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

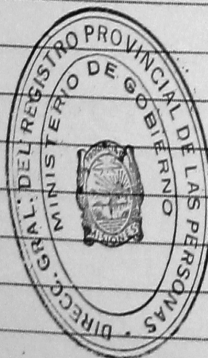
LUCERO ADRIAN ALBERTO, DNI N° 94.910.828 y

DOMINGUEZ MIRTHA DEL CARMEN, DNI N° 94.130.518

Fecha de Fallo: 12 DE ABRIL DE 2024.

Fdo. J. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. CAROLINA V. CORREA Secretario

Posadas, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



[Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 11 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 9514/2024 DOMINGUEZ MIRTHA DEL
CARMEN Y LUCERO ADRIAN ALBERTO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2024 10:49:17